HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 190

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DE LA BOCA DE TORMENTA UBICADA EN LA CALLE GRAL. LAMADRID N° 657, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

190

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

29

San Isidro, 28 de abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación de los vecinos de Boulogne por la rotura de la boca de tormenta ubicada en la calle Gral. Lamadrid 657 de la Ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que la boca de tormenta se está hundiendo y esto afecta a los vehículos y transeúntes que frecuentan la calle Gral. Lamadrid en la intersección de las calles Thames y Eduardo Wilde (ver anexo);

Que es deber del Municipio garantizar el mantenimiento de las calles para que los vecinos y vecinas puedan circular de manera segura;

Que la rotura y hundimiento de la boca de tormenta genera inconvenientes para la circulación efectiva de los vehículos;

Que los vecinos reclamaron en varias oportunidades y no hubo respuesta;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, se hagan los trabajos necesarios para arreglar la boca de tormenta ubicada en la calle Gral. Lamadrid 657 de la Ciudad de Boulogne (N° de reclamo 11993830).-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Anexo



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/5/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 07 de mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 ABR 2026
Hora 13:00
RECIBIDO